

## Cuestiones éticas

Historias  
Entrevistas  
Videos

## Antecedentes históricos

- ▶ Juicios de Nurenberg
  - Código
    - ▶ Investigación con sujetos humanos
- ▶ Declaración de Helsinki (1964)
  - Guía para la investigación biomédica
  - Enmiendas en 1989 y 1996



## Principios de Helsinki

- ▶ Para todos los seres humanos
- ▶ Información adecuada
- ▶ Participación libre y voluntaria
- ▶ Posibilidad de retirarse del proyecto
- ▶ Consentimiento por escrito



## Lineamientos generales

- ▶ Es responsabilidad de los investigadores proteger el bienestar de los participantes, así como mantener la integridad de su profesión
- ▶ En lo posible la investigación debe contar con el consentimiento informado, libre y voluntario de los participantes

## Lineamientos generales

- ▶ Los participantes deben ser conscientes de sus derechos:
  - Negarse a participar
  - Confidencialidad de la información
  - Conocer los posibles usos de los datos
  - Renegociar su consentimiento

## “Consentimiento informado”

- ▶ La entrevista no sirve a sus propósitos si no está disponible para su uso
- ▶ No es ético, y en muchos casos es ilegal, usar las entrevistas sin consentimiento del entrevistado
- ▶ La forma de consentimiento se completa y firma en el momento de la entrevista

## Derechos de autor ©

- ▶ **La ley de derechos de autor concierne a la copia y/o equivalentes, así como a la publicación, presentación, transmisión pública o difusión electrónica (vía internet).**
- ▶ **Los dueños de la “propiedad intelectual” son los únicos facultados para permitir su copiado, distribución y difusión.**

## Propiedad intelectual

- ▶ Cuando se graba una entrevista, hay derechos sobre:

- ▶ **Las palabras habladas**

- ▶ **La grabación**



## Propiedad intelectual

- ▶ **El dueño de los derechos sobre las palabras es el hablante.**
- ▶ **Los derechos sobre la grabación pertenecen a las personas u organizaciones que la realizaron.**



## Propiedad intelectual

- ▶ Es necesario que todo material protegido por la ley de derechos de autor incluya una cláusula autorizando su copia y difusión; no puede ser copiado sin permiso específico del propietario de los derechos.



## Caducidad de los derechos

- ✓ **Derechos sobre las palabras**
  - caducan 70 años después del fin del año de fallecimiento del hablante.
- ✓ **Derechos sobre sonido y video**
  - Expiran 50 años después del fin del año en que se hicieron las grabaciones, a menos que hayan sido publicadas o difundidas, en cuyo caso expiran 50 años después de su publicación o primera emisión.



## Derechos sobre films y videos

- ▶ Son propiedad conjunta del “director principal”, el autor del guión, el autor del diálogo y el compositor de la música creada específicamente para la ocasión.
- ▶ Los derechos expiran 70 años después de la muerte del último de los mencionados.



## Alcance de los derechos

- ▶ Las palabras y las grabaciones protegidas no pueden ser

- Copiadas
- Difundidas al público (en publicaciones, exhibiciones, sitios web)
- Interpretadas públicamente
- Adaptadas

Sin permiso



## Derechos morales

- ▶ Los entrevistados tienen derecho a ser nombrados "autores" de las palabras grabadas en el caso de que sean publicadas o difundidas
- ▶ Las editoriales o cadenas de difusión no pueden dar a las mismas un "trato derogatorio", como por ejemplo editarlas, adaptarlas o hacer alteraciones que creen una impresión falsa



## Confidencialidad

- ▶ La información es *confidencial* si
  - Hay restricción en su difusión
    - Formal (disposición contractual)
    - Por su propia naturaleza

## Manejo de información confidencial

- ▶ Los formularios deben establecer con precisión el uso posible de la información
- ▶ Los entrevistados no deben proporcionar información confidencial sin el permiso correspondiente
- ▶ Las entrevistas y transcripciones deben guardarse en lugar seguro

## Difamación

- ▶ Una persona puede iniciar una acción judicial si se hacen declaraciones falsas en su contra que le ocasionen algún tipo de daño
- ▶ Una persona puede ser demandada si publica o difunde información difamatoria



## Niños

- ▶ No existe una legislación especial con respecto a entrevistarlos o usar la información que proveen
- ▶ Al igual que los adultos son los dueños de sus palabras
- ▶ En el caso de menores de 16 años debe firmar también un adulto (padre o tutor)

